MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N°801/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA AL SR. DIEGO AUGUSTO BELOTTO FRANCO CON RUC. N°4329793-5.-

Nueva Toledo, 21 de junio de 2022.-

VISTO: El acta de evaluación, y los antecedentes de la licitación por CVE N°02/2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO", y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Toledo, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 21 de junio de 2022, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO	113.968.900	gloriaportilloramir@hotmail.com

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN al Sr. Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5, de la Licitación por CVE N°02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO", siendo el monto de la adjudicación Gs. 113.968.900 (Guaraníes Ciento trece millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Lic. Edgar Chaparro Román
Secretario General

Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N°801/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA AL SR. DIEGO AUGUSTO BELOTTO FRANCO CON RUC. N°4329793-5.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA TOLEDO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR al Sr. Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5, de la licitación por CVE N°02/2022"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO", siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

1	**CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	63,7	5.000	318500
1.2	Replanteo	M2	63,7	6.000	382200

Lic. Edgar Chaparro Román
Secretario General

Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N°801/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA AL SR. DIEGO AUGUSTO BELOTTO FRANCO CON RUC. N°4329793-5.-

1.3	Cartel de Obra	UN	1	1.000.000	1000000
1.4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14	52.000	728000
1.5	Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	2.800.000	3444000
1.6	Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.800.000	6076000
1.7	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	1	1.200.000	1200000
1.8	Muro de nivelacion De 0,45 cm.	M2	3,6	190.000	684000
1.9	Muro de nivelacion De 0,30 cm.	M2	7,5	160.000	1200000
1.10	Muro de nivelacion De 0,60 cm. para pilares	M2	0,6	190.000	114000
1.11	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	150.000	3495000

Lic. Edgar Chaparro Román
Secretario General

Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N°801/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA AL SR. DIEGO AUGUSTO BELOTTO FRANCO CON RUC. N°4329793-5.-

1.12	Aislacion asfaltica De paredes	M2	6,4	30.000	192000
1.13	Muros de elevación De 0,15 para revocar	M2	3,4	95000	323000
1.14	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	M2	34,5	180000	6210000
1.15	Muros de elevación De 0,30 para revocar	M2	13,5	160000	2160000
1.16	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	31,82	140000	4454800
1.17	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	45000	720000
1.18	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes semi prensado	ML.	6,6	250000	1650000
1.19	a- Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	M2	90,5	320000	28960000
1.20	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	M2	61	28000	1708000
1.21	Revoques De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	16	33000	528000
1.22	Revoques Moldura lineal en balancines	ML.	38,8	35000	1358000
1.23	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	58	35000	2030000
1.24	Piso ceramico PI4	M2	58	85000	4930000
1.25	Zocalo Ceramico de 10 x 30 cms.	ML.	34	25000	850000
1.26	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1	2200000	2200000

Lic. Edgar Chaparro Román
Secretario General

Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N°801/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA AL SR. DIEGO AUGUSTO BELOTTO FRANCO CON RUC. N°4329793-5.-

1.27	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms.	M2	10,32	450000	4644000
1.28	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	25,8	30000	774000
1.29	Pinturas De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	61	14000	854000
1.30	Pinturas De paredes revocadas al latex	M2	61	20000	1220000
1.31	Pinturas De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	11,9	12000	142800
1.32	Pinturas De viga cumbrera y galerìa al latex	M2	16	20000	320000
1.33	Pinturas De balancines con pintura sintética	M2	10,32	30000	309600
1.34	Pinturas De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	109	15000	1635000
1.35	Pinturas De tejuelones con barniz	M2	80	15000	1200000
1.36	Pinturas De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	30000	165000
1.37	Pinturas De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,4	25000	1335000
1.38	Pinturas Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	23	20000	460000
1.39	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	10,32	170000	1754400
1.40	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	23	90000	2070000
1.41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,2	75000	1440000
1.42	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Boc.	1	2250000	2250000

Lic. Edgar Chaparro Román
Secretario General

Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N°801/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA AL SR. DIEGO AUGUSTO BELOTTO FRANCO CON RUC. N°4329793-5.-

1.43	Instalación de tableros de comando TC	Boc.	1	1550000	1550000
1.44	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	1	750000	750000
1.45	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	8	95000	760000
1.46	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	12	95000	1140000
1.47	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	8	90000	720000
1.48	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	2	350000	700000
1.49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	4	240000	960000
1.50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	2	200000	400000
1.51	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1	1350000	1350000
1.52	Tablero TC de 6 AG.	Un.	1	350000	350000
1.53	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	1	450000	450000
1.54	Ventilador de techo de 56 "	Un.	4	560000	2240000
1.55	Rampa	GL.	1	3400000	3400000
1.56	Pizarrones	UN.	1	1200000	1200000
1.57	Limpieza final	M2	63,7	8000	509600
				Precio Total	**113.968.900**

Gs. 113.968.900 (Guaraníes Ciento trece millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos).

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

Lic. Edgar Chaparro Román
Secretario General

Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal